



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VADOCONDES

En sesión plenaria de fecha 1 de junio de 2020, se acordó la aprobación de un plan económico financiero para los ejercicios 2020-2021. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se hace pública la aprobación del mismo para su general conocimiento, el cual estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Entidad Local <https://vadocondes.sedelectronica.es>

En Vadocondes, a 3 de junio de 2020.

El alcalde,
Francisco José Núñez Langa